

LA INICIATIVA DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SOBRE POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO

III Encuentro OS-Repositorios La proyección de los repositorios institucionales

Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Informática
10, 11 y 12 de Diciembre de 2008

“Desde la aparición de la imprenta, los escritores han soñado con un modo de publicarse a sí mismos y alcanzar –instantáneamente– a cualquier lector sobre la tierra.”

Andrew Sullivan en *Why I Blog*

¿Qué debemos tener en cuenta antes de depositar archivos en nuestro Repositorio Institucional?

- La resistencia de los autores (desconocimiento, dudas propiedad intelectual, miedo al *copypast*, no puntúa, falta de tiempo, confusión terminológica – publicación, archivo-, costumbre de “atesorar” y no compartir el conocimiento)
- Las limitaciones que la legislación de los derechos de autor impone en la difusión y divulgación de la información.
- Consideraciones:
 - Qué tipo de documentos consideraremos en nuestro depósito.
 - De quién son los derechos del documento.
 - Qué derechos necesitamos para poder hacer públicos los documentos de nuestro repositorio.
 - Relación contractual con los investigadores
 - Cómo prever y solventar posibles conflictos (plagio, uso indebido).
- ¿Está cedido algún derecho de explotación en la obra que se pretende depositar?

¿Qué debemos tener en cuenta antes de depositar archivos en nuestro Repositorio Institucional?

- **Stevan Harnard**, uno de los líderes del *movimiento acceso abierto*, ha propuesto una estrategia para hacer más efectivas las políticas de autoarchivo. La ha denominado ***Depósito inmediato/ Acceso Opcional*** y consiste en exigir el depósito del texto completo del artículo arbitrado y los datos bibliográficos (metadatos) en un repositorio institucional inmediatamente después de su aceptación para publicarse. En este caso, sólo el depósito sería obligatorio, mientras que establecer los privilegios de acceso quedaría en manos del autor (que depende de sus acuerdos de derecho de autor con la editorial), aunque se recomienda encarecidamente el acceso abierto. De esta manera, la política de autoarchivo de la institución sería completamente independiente de las de los editores.

Tipos de políticas de fomento del acceso abierto

- **Políticas de recomendación.** Se recomienda a los autores depositar una copia del artículo revisado en el repositorio de la institución que ha patrocinado o financiado esa investigación.
- **Políticas de requerimiento o mandato.** Es obligatorio depositar una copia del artículo revisado en el repositorio de la institución que ha patrocinado o financiado esa investigación. El Gobierno del Principado de Asturias ha optado por este tipo de políticas como veremos a continuación.

“Evidentemente las políticas de autoarchivo voluntario no funcionan, a pesar de los esfuerzos dedicados a ello. Cualquier institución que no hace obligatorio el depósito... malgasta su dinero cuando establece un repositorio. Un porcentaje de éxito del 20% es el máximo que se puede esperar y aún esta cifra es optimista”.

Arthur Sale, Universidad de Tasmania

Organismos de Investigación a nivel internacional. Algunos ejemplos de políticas de requerimiento para el acceso abierto

- **National Institutes of Health (NIH)** . A finales del año 2007 se aprobó una nueva disposición legal en E.U.A en lo referente a la publicación de los resultados de la investigación financiada por los Institutos Nacionales de Salud. Esta nueva disposición convierte en obligatoria la anterior recomendación a los autores para que envíen dentro de los 12 meses posteriores a su publicación para que sean depositados en el archivo abierto PubMedCentral. La norma se justifica como forma de que los contribuyentes tengan acceso a la investigación que financian con sus impuestos.
- **Fundación Wellcome Trust** del Reino Unido. Ha cambiado la política relacionada con las investigaciones que patrocina, obligando a que los artículos originados en las mismas sean publicados obligatoriamente en una revista de libre acceso, como por ejemplo PubMed Central o BioMed Central.

Organismos de Investigación a nivel internacional. Algunos ejemplos de políticas de requerimiento para el acceso abierto

- **Consejo Europeo de Investigación.** El depósito en el repositorio ha de hacerse en el mismo momento de la publicación, sin esperar a que pase el tiempo de embargo, lo que asegura (aunque no esté todavía accesible) que el artículo estará depositado para cuando se supere dicho periodo. Se debe depositar la versión publicada del artículo, no la versión revisada del autor. Y, finalmente, de forma clara y tajante extiende su política de Open Access también a los data, no sólo a los artículos.

POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO EN ESPAÑA

Comunidad de Madrid

CSIC

- “De conformidad con la política de fomento del acceso abierto a los resultados de la investigación científica impulsada por la Comunidad de Madrid, que se alinea con las políticas y recomendaciones realizadas al respecto por la Unión Europea, plasmada en el apoyo a los repositorios institucionales de archivos abiertos de universidades y organismos públicos de investigación de la Comunidad de Madrid y en el desarrollo del portal buscador de ciencia ubicado en madrimasd.org; el grupo de investigación deberá facilitar la publicación en abierto de sus resultados de investigación en el repositorio institucional: Digital.CSIC, (<http://digital.csic.es/>), del CSIC, donde podrá realizar el depósito de los documentos de trabajo del proyecto según las condiciones establecidas para su gestión.”

Comunidad de Madrid

Universidad Rey Juan Carlos

- "De conformidad con la política de fomento del acceso abierto a los resultados de la investigación científica impulsada por la Comunidad de Madrid, que se alinea con las políticas y recomendaciones realizadas al respecto por la Unión Europea el grupo de investigación deberá facilitar la publicación en abierto de sus resultados de investigación en el repositorio institucional "BUniversidad Rey Juan Carlos-DIGITAL", (<http://ciencia.urjc.es/dspace/>) de la Universidad Rey Juan Carlos que cuenta con el apoyo de la Comunidad de Madrid, realizando el autoarchivo o aportando una copia digital de los documentos de trabajo, resultados de experimentos, comunicaciones a congresos, artículos científicos, etcétera, que se vayan generando a medida que avance la investigación, teniendo en cuenta, en su caso, las condiciones establecidas por las editoriales en relación con el autoarchivo en repositorios de acceso abierto."

Comunidad de Madrid

Universidad Carlos III

- “De conformidad con la política de fomento del acceso abierto a los resultados de la investigación científica impulsada por la Comunidad de Madrid, que se alinea con las políticas y recomendaciones realizadas al respecto por la Unión Europea, plasmada en el apoyo a los repositorios institucionales de archivos abiertos de universidades y organismos públicos de investigación de la Comunidad de Madrid y en el desarrollo del portal buscador “e ciencia” ubicado en madrimasd.org, el grupo de investigación deberá facilitar la publicación en abierto de sus resultados de investigación en el repositorio institucional: “e-archivo” (<http://earchivo.uc3m.es/dspace/>) de la UC3M, donde podrá realizar el autoarchivo o depósito, tanto de los documentos de trabajo, resultados de experimentos, etcétera, que se vayan generando en el proyecto; como de las comunicaciones a congresos y artículos científicos, teniendo en cuenta, en su caso, para estos últimos, las condiciones establecidas por las editoriales en relación con el autoarchivo en repositorios de acceso abierto.”

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La nueva Ley de Ciencia y Tecnología

- A lo largo de esta legislatura el Gobierno ha previsto renovar el marco normativo de fomento y coordinación de la ciencia y la tecnología.
- A este respecto se han celebrado unas Jornadas de debate sobre la nueva Ley de Ciencia y Tecnología 9 y 10 de octubre de 2008 (https://lcyt.fecyt.es/?page_id=2).
- El borrador de anteproyecto legislativo habla del acceso abierto, lo cual es un paso importante; sin embargo, la redacción es demasiado vaga respecto a los argumentos sobre su importancia. En este borrador no se concretan los medios necesarios para alcanzarlo, lo que puede hacer que se quede en una mera declaración de intenciones.

LA POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Una sola guerra, dos frentes de batalla

- **Responsables políticos e institucionales**
 - Iniciativa mundial, recomendación europea, carrera “local”
 - Ahorro de recursos
 - Conservación y almacenamiento
 - Instrumento de control financiero
 - Evaluación e informes
- **Autores (docentes, investigadores, empleados públicos)**
 - Publicidad y promoción globales
 - Estadísticas
 - Protección legal
 - Archivo y custodia
 - Carrera profesional

Resolución del Gobierno del Principado de Asturias de creación
del Repositorio Institucional de Asturias (RIA)

Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno por la que se crea el Repositorio Institucional de Asturias

- **Primero.**— Crear el Repositorio Institucional del Principado de Asturias (RIA), plataforma digital de acceso abierto a la literatura científica y técnica producida en el ámbito del Principado de Asturias. Su finalidad es recoger los contenidos digitales generados por la actividad investigadora del Gobierno del Principado de Asturias y facilitar la gestión y difusión de dichos contenidos, incluyendo su preservación, organización, acceso y distribución.
- **Segundo.**— El Repositorio Institucional de Asturias (RIA) se enmarca en el movimiento internacional conocido como Open Access Initiative (OAI), que durante los últimos años ha intentado promover el acceso libre y sin restricciones a la literatura científica y académica, favoreciendo el aumento del impacto del trabajo desarrollado por los investigadores y las instituciones científicas, y contribuyendo a la reforma del sistema de comunicación científica tradicional que tiene como finalidad la interoperabilidad (o compatibilidad) entre archivos, la preservación a largo plazo y el acceso universal a la información.

Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno por la que se crea el Repositorio Institucional de Asturias

- **Tercero.**— Establecer unas políticas de obligatoriedad que favorezcan el acceso abierto a la investigación financiada o gestionada por el Gobierno Principado de Asturias, a través del Repositorio Institucional de Asturias (RIA).

Acuerdo del Consejo de Gobierno

Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer el fomento del acceso abierto a la investigación fomentada por el Principado de Asturias

- **Primero.**- En las bases de ayudas y subvenciones financiadas con fondos públicos, otorgadas o gestionadas por la Administración del Principado de Asturias y cuyo objeto sea fomentar la investigación, se incluirá una cláusula por la cual la persona beneficiaria se compromete a depositar mediante su autoarchivo los resultados de la investigación en el Repositorio Institucional del Principado de Asturias (RIA), con el fin de permitir la difusión de la obra entre la comunidad científica con fines de estudio e investigación. En el caso de que los trabajos sean objeto de publicación, el Gobierno del Principado de Asturias respetará, siempre que sea necesario, un período de embargo no superior a los 6 meses antes de proceder a su divulgación a través del Repositorio Institucional del Principado de Asturias (RIA).

Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer el fomento del acceso abierto a la investigación fomentada por el Principado de Asturias

- **Segundo.**- En los pliegos de contratación o en su caso en los contratos que formalice el Principado de Asturias que tengan por objeto la realización de obra o servicio de un proyecto o trabajo de investigación científica o técnica se incluirá una cláusula por la cual el contratista se compromete a depositar mediante su autoarchivo los documentos resultantes de dicha actividad siempre que se ajusten a la política de contenidos del Repositorio Institucional del Principado de Asturias (RIA).

**PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y EL PRINCIPADO DE
ASTURIAS PARA LA CREACION, PUESTA EN
MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN REPOSITORIO
INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO A LA
LITERATURA CIENTIFICA Y TECNICA PRODUCIDA
POR AMBAS INSTITUCIONES**

Marco común, gestión descentralizada

- **Gobierno del Principado de Asturias**
- **Universidad de Oviedo**
- **FICYT (OIB)**
- **SERIDA**

Acciones conjuntas

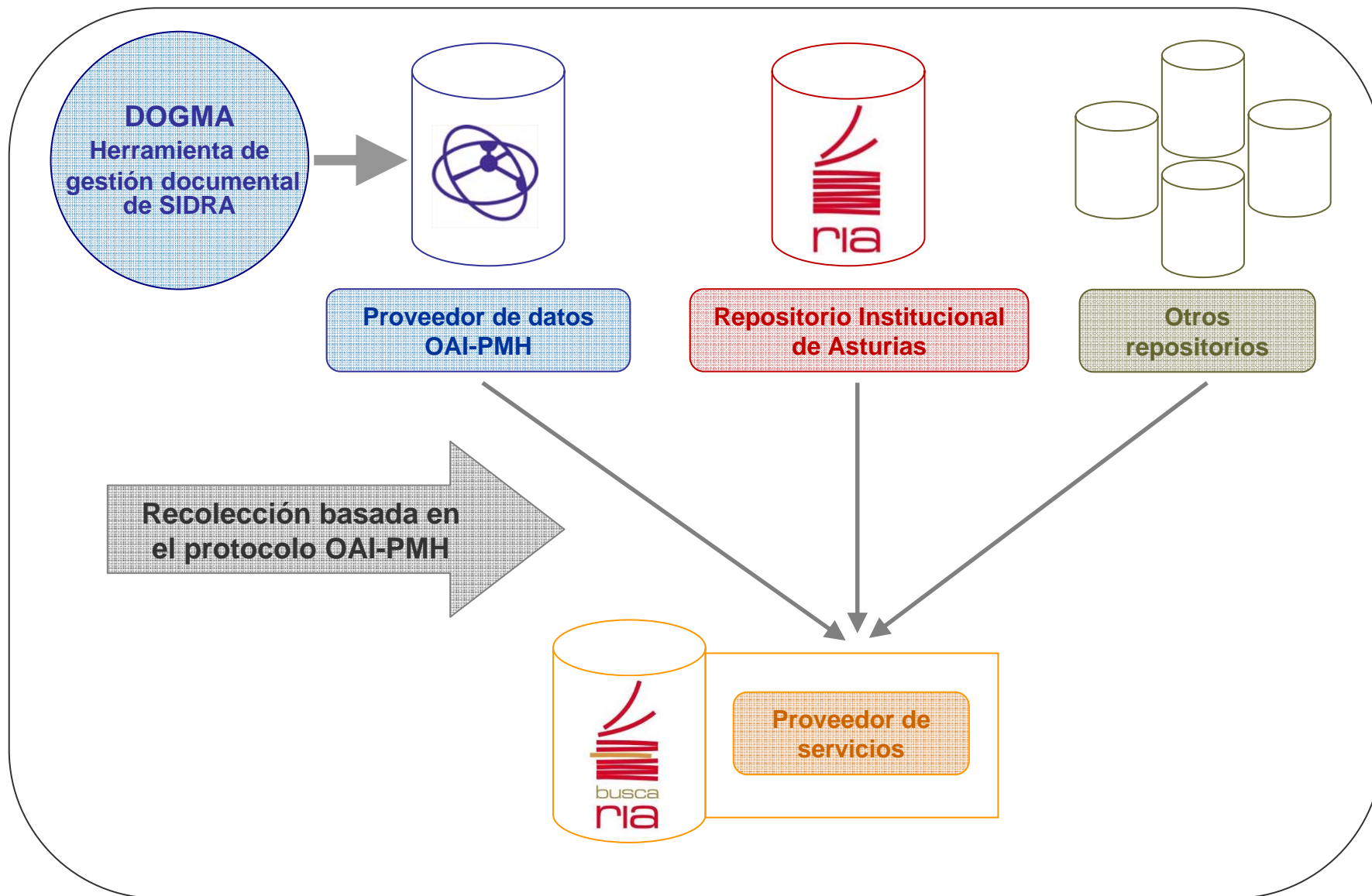
- **Grupo de trabajo**
 - Definición funcional
 - Política de contenidos
 - Decálogo “evangelizador”
 - Firma de convenios
- **Publicidad y promoción**
 - MMCC
 - Conferencias en foro abierto
 - Campaña institucional
 - Congresos, Jornadas sectoriales...
 - Información&formación a colectivos implicados
 - Memoria Digital de Asturias

¿Y los jóvenes, qué?

<http://www.youtube.com/watch?v=dA6Qvilsirl>

LA PLATAFORMA RIA

Componentes de la Plataforma RIA



Repositorio Institucional de Asturias (RIA)



The screenshot shows the homepage of the Repositorio Institucional de Asturias (RIA). At the top, there are logos for the Gobierno del Principado de Asturias and the Universidad de Oviedo, along with navigation links for Inicio, Accesibilidad, Contacta con nosotros, Direcciones y teléfonos, and Contenido de la web. A search bar with a 'Buscar' button is located in the top right. Below the header, a breadcrumb trail indicates 'Estás en RIA'. The main content area is titled 'Bienvenido al RIA' and includes a description of the repository, a search box with a 'Buscar' button, and a section for 'Comunidades en RIA' listing the Gobierno del Principado de Asturias, Instituto 'Adolfo Posada', and Universidad de Oviedo. A sidebar on the left contains navigation links for Inicio, Visualizar, Comunidades & Colecciones, Títulos, Autores, Temas, Por Fecha, Iniciar Como, Suscribirse, Mi Página Personal, Mi Perfil, Ayuda, and Acerca de DSpace. A sidebar on the right is titled 'Más Información' and includes links for ¿Qué es RIA?, Enlaces de Interés, and Derechos de Autor. At the bottom, there is a W3C XHTML 1.0 logo and copyright information for DSpace Software, MIT, and Hewlett-Packard.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

Universidad de Oviedo
www.uniovi.es

Inicio | Accesibilidad | Contacta con nosotros | Direcciones y teléfonos | Contenido de la web

Estás en RIA

Bienvenido al RIA

RIA es el Repositorio Institucional de Asturias creado para albergar y gestionar documentación digital en acceso abierto. El RIA recolecta, archiva y difunde la producción científica generada principalmente por la Universidad de Oviedo y el Gobierno del Principado de Asturias.

Buscar

Introduzca texto para buscar en RIA

Ir Buscador avanzado

Comunidades en RIA

Seleccione una comunidad para visualizar sus colecciones

[Gobierno del Principado de Asturias](#) [27]
[Instituto "Adolfo Posada"](#) [0]
[Universidad de Oviedo](#) [0]

Más Información

- > [¿Qué es RIA?](#)
- > [Enlaces de Interés](#)
- > [Derechos de Autor](#)

Visualizar

- > [Comunidades & Colecciones](#)
- > [Títulos](#)
- > [Autores](#)
- > [Temas](#)
- > [Por Fecha](#)

Iniciar Como:

- > [Suscribirse](#)
- > [Mi Página Personal](#)
- > [Mi Perfil](#)

Ayuda

- > [Acerca de DSpace](#)

W3C XHTML 1.0

DSpace Software Copyright © 2002-2007 MIT and Hewlett-Packard - [Contacto](#)

Proveedor de servicios buscaRIA

The screenshot shows the homepage of the buscaRIA service. At the top left is the logo of the Government of Asturias with the text 'GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS' and 'www.asturias.es'. To the right are navigation links: 'Inicio', 'Accesibilidad', 'Contacta con nosotros', 'Direcciones y teléfonos', and 'Contenido de la web'. Below this is a search bar with a green 'Buscar' button. A breadcrumb trail reads 'Estás en Inicio » buscaRIA'. The main heading is 'buscaRIA'. A section titled '¿Qué es buscaRIA?' features a logo and the text 'Es una plataforma digital de acceso libre a la producción científica'. To the right, a 'También puedes buscar...' section lists links for '¿Qué es buscaRIA?', 'Enlaces de interés', and 'Derechos de autor'. Below this is a 'Buscador sencillo' section with a search input field labeled 'Texto', a green 'Buscar' button, and a link to 'Buscador avanzado'. On the right side, there is a contact information box with 'Llama al 012 Atención ciudadana' and 'Contacta con nosotros' with an envelope icon. At the bottom, the copyright notice reads '© Copyright 2007. Gobierno del Principado de Asturias' with links for 'Aviso Legal', 'Política de Privacidad', and 'Contactar'.


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

Inicio | Accesibilidad | Contacta con nosotros | Direcciones y teléfonos | Contenido de la web

Estás en Inicio » buscaRIA

buscaRIA

¿Qué es buscaRIA?



Es una plataforma digital de acceso libre a la producción científica

También puedes buscar...

- ¿Qué es buscaRIA?
- Enlaces de interés
- Derechos de autor

Buscador sencillo

Texto

Buscar Buscador avanzado

Llama al 012 Atención ciudadana

Contacta con nosotros

© Copyright 2007. Gobierno del Principado de Asturias
Aviso Legal | Política de Privacidad | Contactar

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

**DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN, TELECOMUNICACIONES
Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**
*SERVICIO DE PUBLICACIONES, ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y
DOCUMENTACIÓN*

Documentalistas

Armando Alonso Peri

Alejandra Galán Palacio

Purificación Penín González

cdocumen@princast.es

Pilar Sánchez Vicente

pilar.sanchezvicente@asturias.org